392

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 | **Orden de Pago No.** 3012

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA 08-05-2025 **Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor
Pagado a:	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S **Nit/C.C. :** 901188935-7
Documento:	Contrato PS-0452-2025
Concepto:	PRIMER PAGO DEL CONTRATO: PS-0452-2025 CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FE 523 **Per. Fue.** 202505

Nro. CxP: 1551 **Tipo CxP:** 77 CONTRATOS DE PUBLICIDAD

Valor Bruto: 40,000,000.00

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202503-1257	0300-2.1.2.2.2.8.36-20	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO	40,000,000.00
		Total Presupuesto:	40,000,000.00

Descuentos y otros		Valores	%
Valor Bruto		40,000,000.00	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		40,000,000.00	
Deducciones	Base		
Retencion - Honorarios Juridic	40,000,000.00	4,400,000.00	11.0
Pro Deporte Y Recreacion 1%	40,000,000.00	400,000.00	1.0
Procultura 1%	40,000,000.00	400,000.00	1.0
Prohospital Universitario	40,000,000.00	800,000.00	2.0
Prodesarrollo 1%	40,000,000.00	400,000.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	40,000,000.00	1,200,000.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	40,000,000.00	800,000.00	2.0
Reteica 7 X Mil	40,000,000.00	280,000.00	0.7
Total Deducciones		*8,680,000.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*31,320,000.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	280,000.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	400,000.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	400,000.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	400,000.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	800,000.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	800,000.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24403503	0.00	1,200,000.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24360301	0.00	4,400,000.00	HONORARIOS
24010101	0.00	31,320,000.00	BIENES Y SERVICIOS
51112001	40,000,000.00	0.00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
TOTALES	40,000,000.00	40,000,000.00	

10:55 AM.
16 MAY 2025

HERNÁNDEZ CAÑATE YESSIKA
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: ALFONSO.RUIZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

Fecha
31-01-2025
CDP
392

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE PEÑATE ARAGON EMMA CECILIA
CARGO: JEFE DE OFICINA 00601

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

"FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITO"

POR VALOR 160,000,000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-2.1.2.2.2.8.36-20	Servicio De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitario	160,000,000.00

20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 160,000,000.00

Dado en SANTA MARTA a los 31 días del mes de enero del 2025

VILLA ORTIZ ARLENIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Revisado 09/05/25

Gobernación del Magdalena
30/04/2025 11:21 Folios: 156 Anexos: 0
Remite: Señores IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 01 CTO 0452-25 IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS

R-2025-11099

[PREREP15GM] Elaboró: OLGA.AMADOR Imprimo: OLGA.AMADOR

392

AÑO	MES	DIA
2025	01	27

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO	VALOR
"FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO."	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 160.000.000
RADICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS: SÍ: __ (Anexar Constancia) NO: X	
	0300-21.222836-20 Servicio de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
EMMA CECILIA PEÑATE ARAGON
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (E)

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

YESSIKA HERNÁNDEZ CAÑATE
Secretaria de Hacienda (E)

Secretaria de Hacienda
Fecha:
Hora. 4PM
Recibido por:

ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ QUEZADA
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CRP Número
1257
CDP
392

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO PS-0452-2025 DE FECHA 03/03/2025

A NOMBRE DE: 901188935 IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

SOLICITANTE: PENATE ARAGON EMMA CECILIA

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Funcionamiento		
0300-2.1.2.2.2.8.36-20	Servicio De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitario	160,000,000.00
Total:		160,000,000.00

20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 160,000,000.00

Elaboró: MARIA.MOSQUERA Imprime: MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 06 días del mes de marzo del 2025

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7565077
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/02/2025 11:33:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	PS-0452-2025
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ SI ◉ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	7/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	7/07/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ SI ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ SI ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ SI ◉ No *
Reversión	○ SI ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LA LIBERTAD

COLOMBIA, Barranquilla

Número de documento 901188935

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LA LIBERTAD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LUZ MARINA ESPER FAYAD *Fecha de aprobación:* 27/02/2025 3:14:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO *Fecha de aprobación:* 3/03/2025 5:09:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7565077_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7565077_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Proceso de Contratación	PS-0452-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	160.000.000 COP

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7565077
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(26/02/2025 11:33:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS-0452-2025
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	26/06/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

LA LIBERTAD

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 901188935

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LA LIBERTAD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUZ MARINA ESPER FAYAD* *Fecha de aprobación:* *27/02/2025 3:14:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *3/03/2025 5:09:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Co Firmado:
Co en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 4 días de tiempo transcurrido *(26/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 26/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Pago de salarios
  - ☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) — 4 días de tiempo transcurrido *(26/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 26/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
  - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 4 días de tiempo transcurrido *(26/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 26/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐ Pago 001	25	40.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 002	25	40.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 003	25	40.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 004	25	40.000.000,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7565077

Proveedor LA LIBERTAD

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 1C N 16-15	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1 CO1.PCCNTR.7565077

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
160.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101504	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	160.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 4 días de tiempo transcurrido *(26/02/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor:

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
IDONEIDAD-35.pdf	IDONEIDAD-35.pdf	(detalle)
MINUTA PS-0452-2025 .pdf	MINUTA PS-0452-2025 .pdf	(detalle)
hoja de vida persona juridica 2025.pdf	hoja de vida persona juridica 2025.pdf	(detalle)
Experiencia Cartas Gobernacion 2024.pdf	Experiencia Cartas Gobernacion 2024.pdf	(detalle)
certificadp redam 2025 luzm.pdf	certificadp redam 2025 luzm.pdf	(detalle)
CERTIFICADO ANTECEDENTE EMPRESA 2025.pdf	CERTIFICADO ANTECEDENTE EMPRESA 2025.pdf	(detalle)
PROPUESTA GOBERNACION DEL MAGDALENA FEBRERO 10 2025 act.doc	PROPUESTA GOBERNACION DEL MAGDALENA FEBRERO 10 2025 act.doc	(detalle)
Certificado antecedentes disciplinarios procuraduria impresores.pdf	Certificado antecedentes disciplinarios procuraduria impresores.pdf	(detalle)
Consulta RNMC luz m 2025.pdf	Consulta RNMC luz m 2025.pdf	(detalle)
DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf	DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf	(detalle)
Antecedentes Policia Luz marina 2025.pdf	Antecedentes Policia Luz marina 2025.pdf	(detalle)
Certificado de antecedentes. procuraduria sra luz 2025.pdf	Certificado de antecedentes. procuraduria sra luz 2025.pdf	(detalle)
certificado contraloria luz marina 2025.pdf	certificado contraloria luz marina 2025.pdf	(detalle)
rut actualizado.pdf	rut actualizado.pdf	(detalle)
CAMARA DE COMERCIO IMPRESORES CRP 6 DE FEBREROP 2025.pdf	CAMARA DE COMERCIO IMPRESORES CRP 6 DE FEBREROP 2025.pdf	(detalle)
HOJA DE VIDA SIGEP LUZMARINA ESPER 7 DE FEBRERO 2025.pdf	HOJA DE VIDA SIGEP LUZMARINA ESPER 7 DE FEBRERO 2025.pdf	(detalle)
CEDULA LUZMARINA NUEVA (1).pdf	CEDULA LUZMARINA NUEVA (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	Victor Enrique Escorcia	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082988590	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Victor Enrique Escorcia Jiménez	3/03/2025 5:10:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	3/03/2025 5:10:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	160.000.000
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	160.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	392	CDP	No se ha iniciado		160.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

C	promiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados									

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

[redacted]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0452-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, JENNY CAMACHO NEUTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra, LUZ MARINA ESPER FAYAD, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.727.194 actuando como representante legal de IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S con Nit 901.188.935-7, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

<table>
<tr><td>1. OBJETO:</td><td>FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO</td></tr>
<tr><td>2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PRODUCTO</th><th>CANTIDAD</th><th>FRECUENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="3">FORTALECER LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO.</td><td>Publicación de información institucional a color en medio escrito</td><td>AVISOS</td><td>4</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>Publicación de información institucional en la web del Contratista</td><td>AVISOS</td><td>No Aplica (fijo)</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Grabación y emisión de programa radial de 30 minutos</td><td>Programa radial emitido</td><td>4</td><td>Mensual</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. VALOR:</td><td>CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000)</td></tr>
<tr><td>4. FORMA DE PAGO:</td><td>Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera:
CUATRO(04) CUOTAS por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000) cada una, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas para el periodo correspondiente, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del Supervisor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</td></tr>
<tr><td>5. CDP:</td><td>Este contrato se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 392 del 31 de enero de 2025.</td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0452-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

6. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será CUATRO (4) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES dando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARÁGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	**a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Hacer el pago oportuno de los aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). **b.** Cumplir de buena fe el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo. **c.** Emitir los conceptos que le sean solicitados dentro de los diferentes asuntos que son de competencia de la Oficina. **d.** Sustentar los diferentes asuntos sometidos a su estudio a la dependencia que lo requiera. **e.** Realizar seguimiento continuo a los procesos y gestiones que le sean asignadas, y hacer los reportes respectivos. **f.** Mantener actualizados en los archivos de la entidad las informaciones y documentos a su cargo. **g.** Asistir a las reuniones y diligencias que le sean programadas en ejercicio de sus funciones. **h.** Asistir a las capacitaciones que le sean programadas por la entidad. **i.** Entregar los informes y productos sobre el cumplimiento de las actividades a su cargo al supervisor del contrato. **j.** Garantizar la disponibilidad de tiempo y la dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. **k.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **l.** En los casos en donde el contratista haya recibido elementos o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constara en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0452-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes. **m.** Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las de salud y seguridad en el trabajo. **n.** Guardar confidencialidad de los asuntos que le sean delegados. **o.** Pagar los impuestos y las garantías a las que haya lugar. **p.** Atender con prontitud y diligencia las solicitudes derivadas del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **q.** Si en razón a sus tareas, actividades u obligaciones crean o administran grupos de WhatsApp inherentes a la entidad, para el pago final deberán entregar al supervisor la administración de los mismos. **r.** Las demás derivadas de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás.
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	**a)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **b)** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **c)** Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **d)** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **E).** Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración ó a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0452-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del Departamento, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS AMPARADOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10% del valor del contrato $16.000.000	Por el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato $8.000.000	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0452-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	Calidad del servicio	10% del valor del contrato $16.000.000	Por el término de la ejecución del contrato y seis (6) meses mas

18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19. CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
20. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0452-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
33. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACLARACION N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS -0452 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S

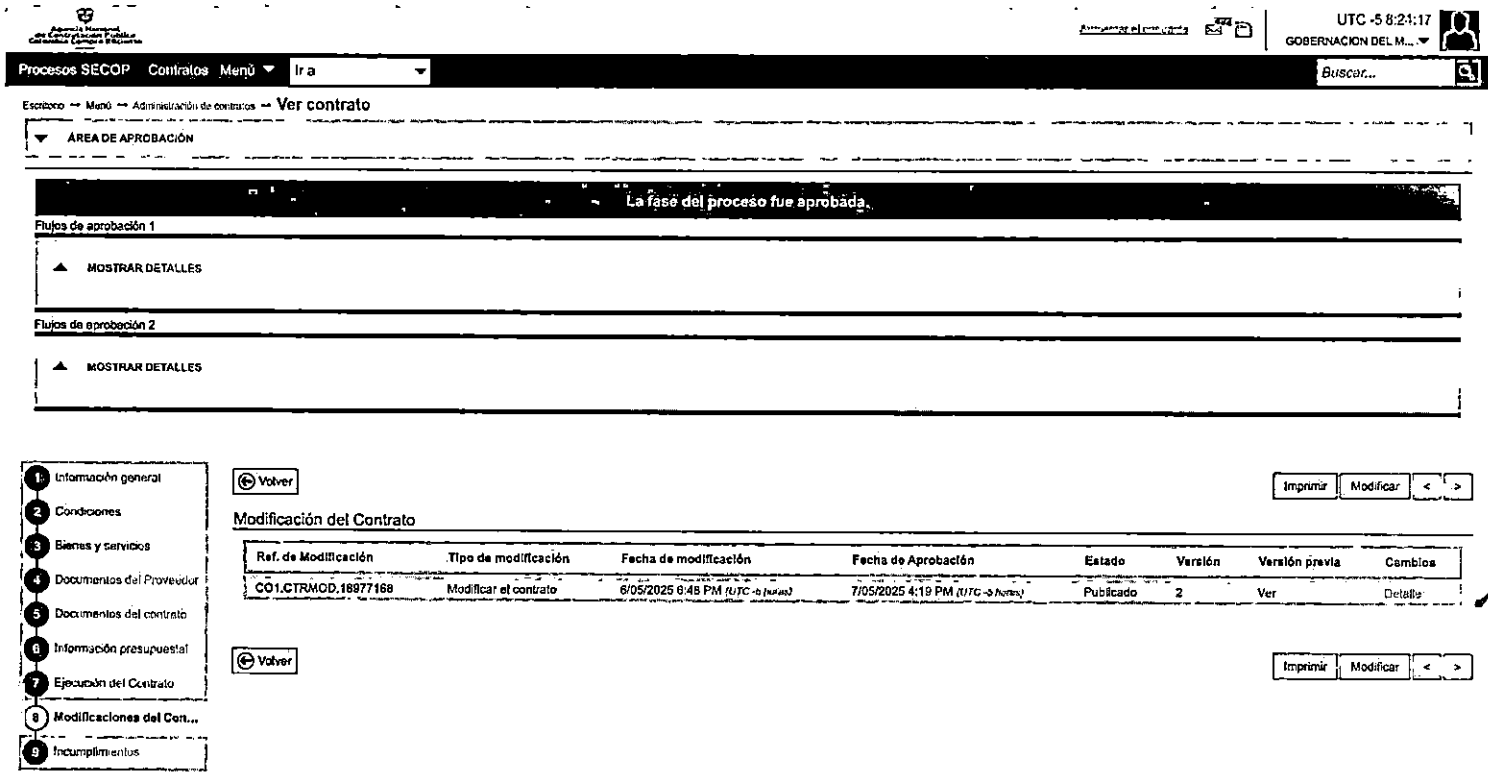
CONTRATISTA	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	*FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO*
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO*

En Santa Marta, entre los suscritos, JAIME PAUL BERNAL TOLOZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.966.718 expedida en Santa Marta obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con NIT. N°. 800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN ENCARGADO, mediante Decreto Nº. 132 de 5 de mayo de 2025, delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para, efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y de otra parte, IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S identificado el Nit N° 901.188.935-7 y presentado legalmente por LUZ MARINA ESPER FAYAD, identificada con numero de cedula de ciudadania N° 32.727.194, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS -0452 DE 2025, previas las siguientes consideraciones: a). Que el 03 de marzo de 2025, el Departamento, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales N° PS-0452 de 2025, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO. b). Que el valor inicial se pactó en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/C ($ 160.000.000). c). Que el plazo de ejecucion inicial del contrato, se pactó a partir de la firma de las partes adscritas al presente contrato es de CUATRO 4 MESES sin exceder del 31 de diciembre de 2025. d). Que conforme al clausulado electrónico se evidencio un error de trascripcion dentro del nit del contratista y cedula del representante legal, por lo que se hace necesario efectuar aclaración correspondiente. e) Que teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que dispone: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda., por lo anterior, las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR. Que se ajusta la clausula primera debido a que se presento un error de transcripcion en en la informacion del contratista y su representante legal, tal y comó quedó previsto en el clausulado electrónico del SECOP II del contrato N° PS -0452 -2025, en consecuencia, la cláusula 1. Del contrato N° PS-0452-2025 quedará así

	de otra parte, IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S identificado el Nit N° 901.188.935-7 y presentado legalmente por LUZ MARINA ESPER FAYAD, identificada con numero de cedula de ciudadania N° 32.727.194, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA

CLÁUSULA SEGUNDA: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la publicación electrónica en SECOP II. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás estipulaciones no modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia las partes aceptan la presente documento, el cual se publica en el SECOP II.


UTC -5 8:24:17
GOBERNACION DEL M...
Procesos SECOP
Contratos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio ⇒ Menú ⇒ Administración de contratos ⇒ Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Modificación del Contrato
Ref. de Modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Fecha de Aprobación
Estado
Versión
Versión previa
Cambios
CO1.CTRMOD.18977168
Modificar el contrato
6/05/2025 6:48 PM (UTC -5 horas)
7/05/2025 4:19 PM (UTC -5 horas)
Publicado
2
Ver
Detalle
Volver
Imprimir
Modificar

ACTA DE INICIO

Contrato No. y fecha:	PS-0452-2025 DE 3 DE MARZO 2025
Contratista:	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S
No. de identificación:	NIT. 901188935
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO
Plazo de ejecución:	EL CONTRATO SERA DE CUATRO (4) MÉSES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO.
Fecha de inicio:	07/03/2025
Fecha de terminación:	07/07/2025
Valor del contrato:	$ 160.000.000,00
No. CDP	NO .392 31 DE ENERO 2025
No. RP	NO.1257 DEL 6 DE MARZO 2025
Supervisor:	VICTOR ENRIQUE ESCORCIA JIMENEZ JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

En Santa Marta D.T.C.H, a los (7) días del mes de marzo 2025 se reunieron LUZ MARINA ESPER FAYAD, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 32.727.194 DE BARRANQUILLA, en su calidad de **CONTRATISTA** y VICTOR ENRIQUE ESCORCIA JIMENEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1082988590 de SANTA MARTA, en su calidad de **SUPERVISOR**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Ítem	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única	X		
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			X

VICTOR ENRIQUE ESCORCIA JIMENEZ
C.C: 1082988590
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES SUPERVISOR

LUZMARINA ESPER FAYAD
C.C: 32.727.194
REPRESENTANTE LEGAL

seguros mundial

Tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.06 16:31:40 -05'00'

Código de Seguridad: [illegible]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 1174 Nº 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2455600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 96-04-2025-1313-P-05-PPSU52900000059-0001

No. PÓLIZA RC 2000979217	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 23105333	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 06/03/2025	SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
24:00 Horas Del 27/02/2025	24:00 Horas Del 27/12/2025	297	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESAS LA LIBERTAD CRP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.199.935-7
DIRECCIÓN	AV VENEZUELA ED CLUSTER P 2 1 1 LA MANGA BAR CENTRO	TELÉFONO	3216377839
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3C NO 16 17	TELÉFONO	54381144
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3C NO 16-15	TELÉFONO	54381144

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS-0452-2025, CUYO OBJETO ES

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/02/2025	24:00 Horas Del 27/12/2025	16.000.000,00	53.129,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/02/2025	24:00 Horas Del 27/06/2028	8.000.000,00	106.608,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/02/2025	24:00 Horas Del 27/10/2025	16.000.000,00	42.433,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 40.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	202.170,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	202.170,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	39.362,00
TOTAL A PAGAR	$	246.532,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR AMPARADO POR EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN EL CASO EN QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA NO SEA EL MISMO ASEGURADO DE LA PÓLIZA AMPARADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE FUI INFORMADO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
AUTORIZADO VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
CC 52.546.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestros clientes, cuidamos el medio ambiente responsablemente
Protege el medio ambiente evitando imprimir este documento

HOJA No.

APEGADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - 237

Legible

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860 037 013 6
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
RAMO RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 7851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	EQ-100099717	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28405353	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/02/2025	24:00 Horas Del	27/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responcablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA A

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN.

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

tu compañía siempre

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

mundial

860.037.013-6 **Recibo de Pago**

- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 28405353

Fecha de Facturación 06/03/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. BQ-100099717

Período Facturado 27/02/2025 | 27/06/2028

Fecha Límite de Pago	05/04/2025
Prima (Incluye gastos de expedición)	207.170,00
IVA	39.362,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	246.532,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS

AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO 901188935

Intermediario M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 07/03/2025 Hora: 09:00:11
Jo: Normal
Of: 0272
Ti: GJ0272W102
Usuario: BIO
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
CREDICORP CAPITAL
Cuenta Convenio: 5233
Codigo Convenio: 01232727
No. Referencia 1:
031594
No. Referencia 2:
22990028405353
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $246,532.00
Costo Transacción: $0.00
No. Transacción: 693812
Quien realiza la Transacción
Tipo Id: CC
Número Id: 72202576
Transacción exitosa en Línea
Por favor verifique que la Información impresa en correcta.

PARÁGRAFO: Los pagos realizados a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA, [illegible] NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 28405353

06/03/2025

BQ-100099717

27/02/2025 | 27/06/2028

Fecha Límite de Pago	05/04/2025
Prima (Incluye gastos de expedición)	207.170,00
IVA	39.362,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	246.532,00

EFECTIVO $

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Nombre / Razón Social IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS

AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO 901188935

Intermediario M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITA

Corresponsales OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)000000028405353(3900)000000246532(96)20250405

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028405353(3900)000000246532(96)20250405

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
28405353

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	GIdKfEeA0By/+RuqKvu/Iw==		
Número de póliza	100099717	**Número de anexo**	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	**Fecha de expedición**	6/03/2025
Inicio de vigencia Global	27/02/2025	**Fin de vigencia Global**	27/06/2028
Tomador	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**Valor asegurado**	40.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS-0452-2025 , CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/02/2025	24:00 Horas del 27/12/2025	$ 16.000.000,00	$ 53.129,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/02/2025	24:00 Horas del 27/06/2028	$ 8.000.000,00	$ 106.608,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 27/02/2025	24:00 Horas del 27/10/2025	$ 16.000.000,00	$ 42.433,00

Si es diferente te invitamos a n … **línea nacional 01 8000 111 935 –**

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 07 días del mes de marzo del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S. para amparar el contrato N° PS-0452-2025.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Adrian Perez.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.06 13:26:11 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cR+J/q/VQzGj15+kvJsPYA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO. 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100099717	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	28411378	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	07/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.188.935-7
DIRECCIÓN	AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO	TELÉFONO	3216327890
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15	TELÉFONO	54381144
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1C NO 16-15	TELÉFONO	54381144

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL PLAZO DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMIOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS-0452-2025 CUYO OBJETO ES

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 07/01/2026	16.000.000,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 07/07/2028	8.000.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 07/01/2026	16.000.000,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 40.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/06/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO; DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100099717	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	28411378	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/03/2025	24:00 Horas Del	07/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100099717** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** , expedida por la Compañía en **06/05/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **06** días del mes **MAYO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 28411378

Fecha de Facturación	06/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BQ-100099717
Periodo Facturado	07/03/2025 | 07/07/2028

Fecha Límite de Pago	05/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS
AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO	901188935
Intermediario	M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/06/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, telefono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 28411378

Fecha de Facturación	06/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BQ-100099717
Periodo Facturado	07/03/2025 | 07/07/2028

Fecha Límite de Pago	05/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS
AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO	901188935
Intermediario	M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑIA LIMITA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000028411378(3900)000000029749(96)20250605

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299002841137 8(3900)000000029749(96)20250605

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

28411378

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	cR+J/q/VQzGjl5+kvJsPYA==		
Número de póliza	100099717	**Número de anexo**	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	**Fecha de expedición**	6/05/2025
Inicio de vigencia Global	07/03/2025	**Fin de vigencia Global**	07/07/2028
Tomador	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**Valor asegurado**	40.000.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS-0452-2025, CUYO OBJETO ES

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL PLAZO DE LAS GARANTIAS LOS DEMAS TERMIOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 07/01/2026	$ 16.000.000,00	$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 07/07/2028	$ 8.000.000,00	$ 8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 07/01/2026	$ 16.000.000,00	$ 8.333,33

Si es diferente te invitamos a not … **a nacional 01 8000 111 935 -**

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 06 días del mes de mayo del año 2025, el Jefe encargado de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S, para amparar el contrato N° PS-0452-2025.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JAIME BERNAL TOLOZA
Jefe Oficina Contratación (E)

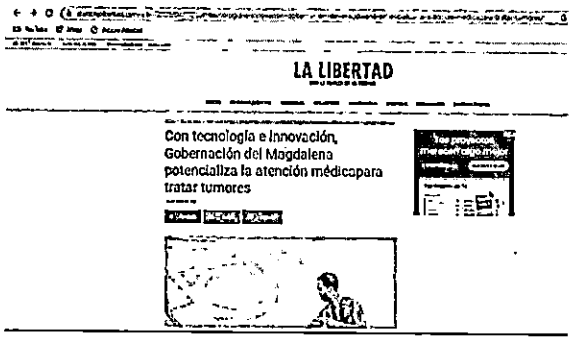
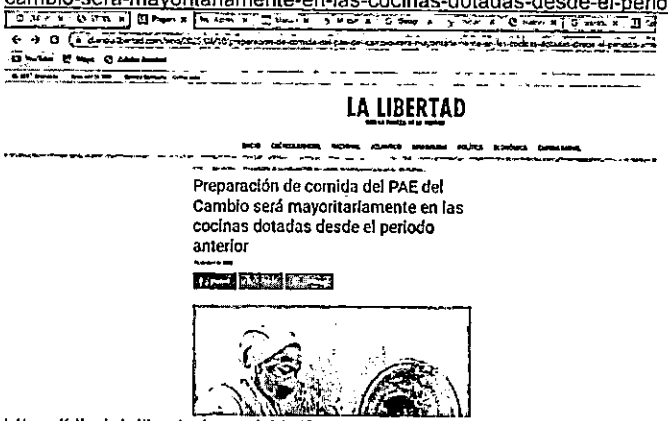
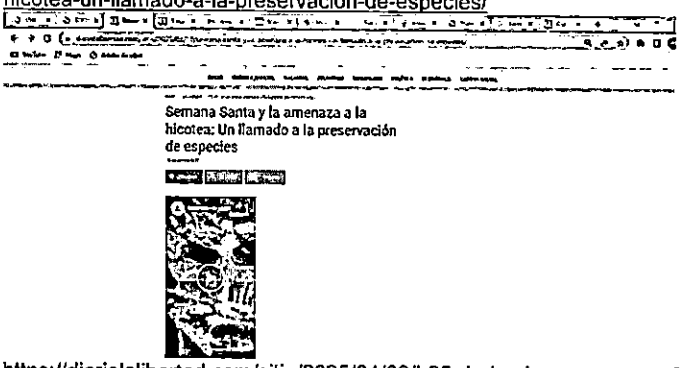
Proyectó: Adrian Perez.

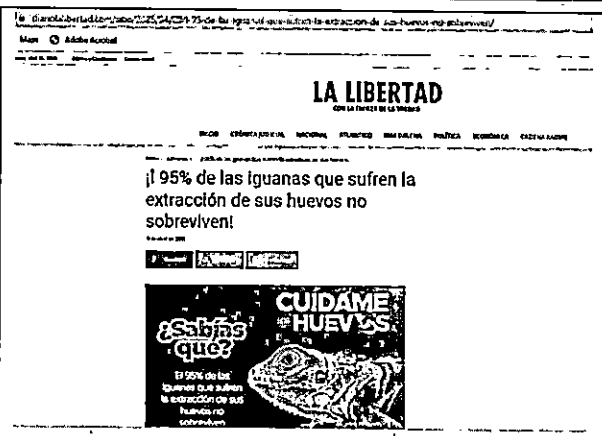
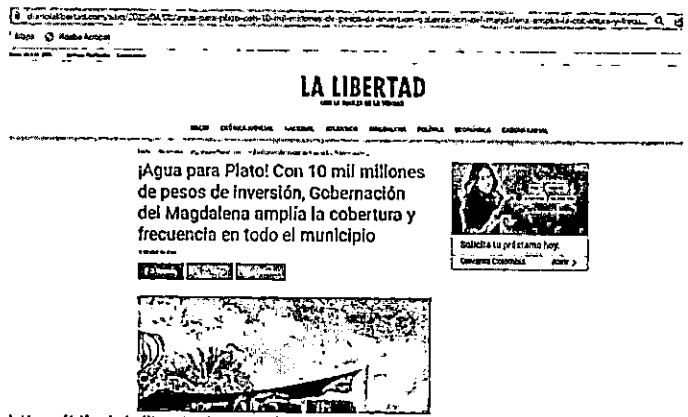
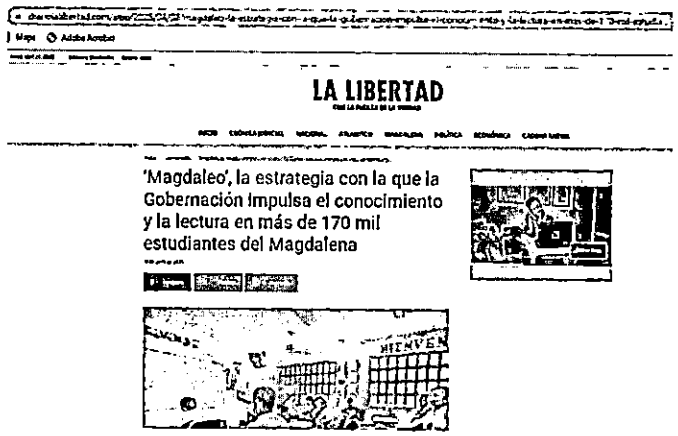
A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

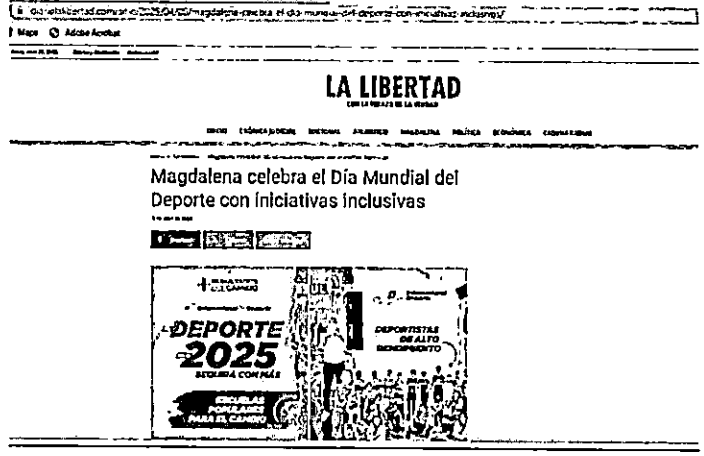
Nombre Completo	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S.	Número de identificación	901188935
Contrato N°	*PS-0452-2025*	Fecha de suscripción contrato:	*03/03/2025*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°: (Escriba número y fecha)	N 392 31 DE ENERO 2025	Registro Presupuestal – RP N°: (Escriba número y fecha)	*N°1257 06/03/2025*
Requiere Póliza: (indicar SI o NO)	*SI*	Fecha Aprobación Póliza (Indicar Fecha, sino colocar N/A)	*06/03/2025 - 06/05/2025*
Fecha de inicio contrato:	07/03/2025	Fecha de finalización contrato:	*07/07/2025*
Numero de Planilla de seguridad social	*SE APORTA CERTIFICACION*	Fecha de pago	*N/A*
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	*07/03/2025 07/04/2025*	Informe número:	*No. 01* DE 4
Objeto del contrato:	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO		

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES

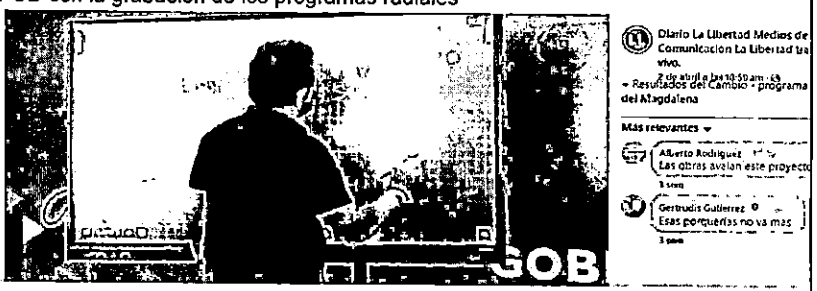
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
1	INFORMACION INSTITUCIONAL A COLOR EN MEDIO ESCRITO	PUBLICACION DE 4 AVISOS, LOS DIAS 21, 28 DE MARZO Y 2, 3 DE ABRIL EN DIARIO LA LIBERTAD UN 1/4 DE PAGINA 8A	AVISOS	2 CD QUE CONTIENEN 4 ARCHIVOS FORMATO PDF CON LOS SIGUIENTES NOMBRES 8A- 21 MARZO-1.PDF, 8A-MARZO 28.PDF, 8A-ABRIL 2.PDF Y 8A-abril 3.PDF. 4 PAGINA DEL PERIODICO DE LA EDICION A LA FECHA CORRESPONDIENTE DE CADA AVISO EN SOBRE.

2.	PUBLICACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL EN LA PAGINA WEB DEL CONTRATISTA	• -Informe con tecnología e innovación, Gobernación del Magdalena potencializa la atención médica para tratar tumores • -Informe preparación de comida del PAE del Cambio será mayoritariamente en las cocinas dotadas desde el periodo anterior • -Informe Semana Santa y la amenaza a la hicotea: Un llamado a la preservación de especies	PUBLICACIONES EN LA PAGINA WEB	https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/10/con-tecnologia-e-innovacion-gobernacion-del-magdalena-potencializa-la-atencion-medicapara-tratar-tumores/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/10/preparacion-de-comida-del-pae-del-cambio-sera-mayoritariamente-en-las-cocinas-dotadas-desde-el-periodo-anterior/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/10/semana-santa-y-la-amenaza-a-la-hicotea-un-llamado-a-la-preservacion-de-especies/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/09/l-95-de-las-iguanas-que-sufren-la-extraccion-de-sus-huevos-no-sobreviven/

		• -Informe ¡el 95% de las iguanas que sufren la extracción de sus huevos no sobreviven !		 https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/08/agua-para-plato-con-10-mil-millones-de-pesos-de-inversion-gobernacion-del-magdalena-amplia-la-cobertura-y-frecuencia-en-todo-el-municipio/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/08/magdaleo-la-estrategia-con-la-que-la-gobernacion-impulsa-el-conocimiento-y-la-lectura-en-mas-de-170-mil-estudiantes-del-magdalena/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/08/460-personas-atendidas-en-santa-barbara-de-pinto-a-traves-de-medico-en-tu-casa/
		• -Informe ¡Agua para Plato! Con 10 mil millones de pesos de inversión,		
		• - Gobernación del Magdalena amplía la cobertura y frecuencia en todo el municipio		
		• -Informe 'Magdalena , la		

		estrategia con la que la • -Gobernación impulsa el conocimiento y la lectura en más de 170 mil estudiantes del Magdalena • Informe 460 personas atendidas en • -Santa Bárbara de Pinto a través de Medico en tu Casa. • -Informe Magdalena celebra el Día Mundial del Deporte con iniciativas inclusivas		 https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/06/magdalena-celebra-el-dia-mundial-del-deporte-con-iniciativas-inclusivas/ 

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES

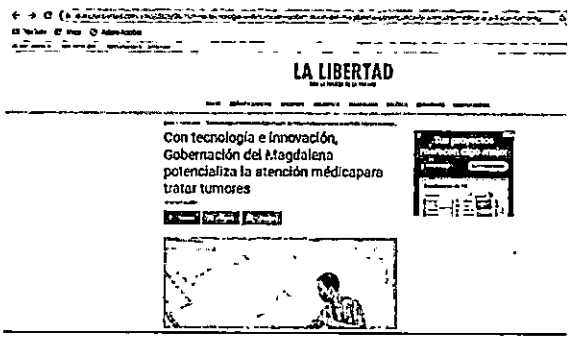
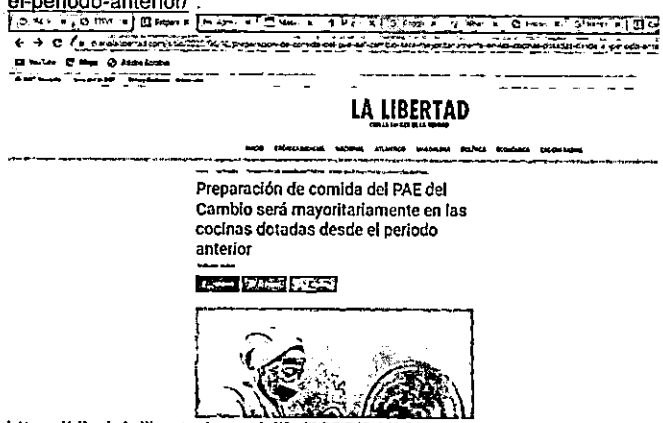
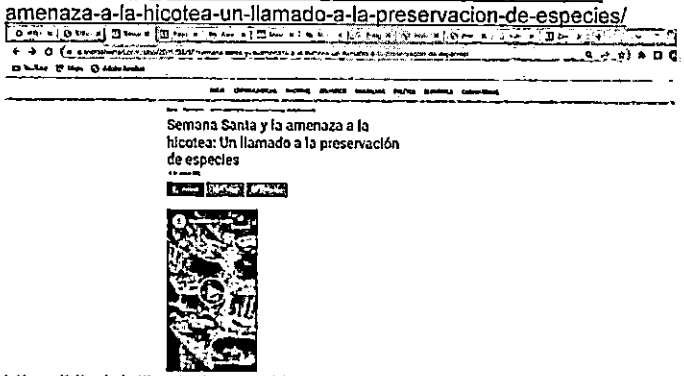
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
3	GRABACION Y EMISION DE PROGRAMA RADIAL DE 30 MINIUTOS.	Programas radiales transmitidos con 1 hora y 30 minutos de duración por medio del programa Resultados del Cambio: Programa institucional de la Gobernación del Magdalena	PROGRAMAS GRAVADOS Y EMITIDOS	https://www.facebook.com/diariolalibertad/videos/633159946214106/?mibextid=wwXIfr&rdid=uTFWMeTIAKw5rZun 1 CD con la grabación de los programas radiales 

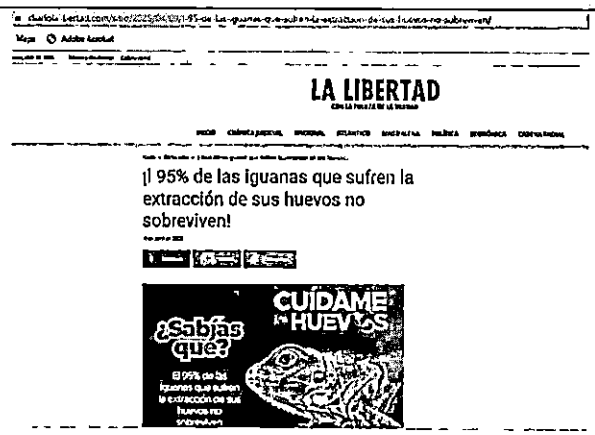
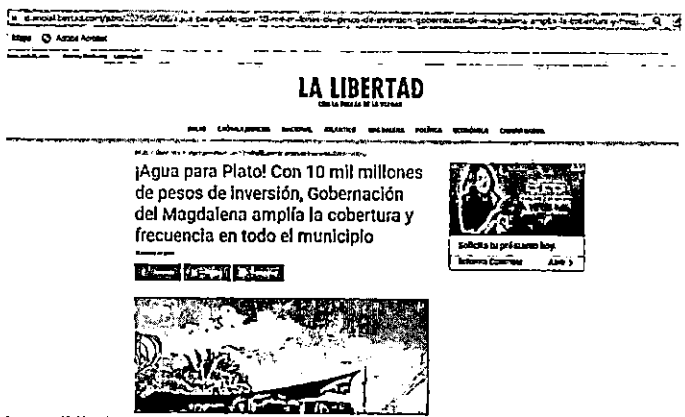
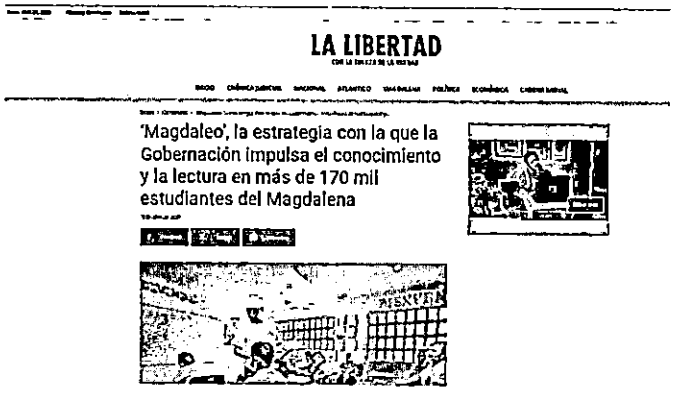
Elaboró	Aprobó
LUZMARINA ESPER FAYAD	VICTOR ENRIQUE ESCORCIA JIMENEZ
CC: 32.727.194 REPRESENTANTE LEGAL IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S	CC: 108298859 SUPERVISOR

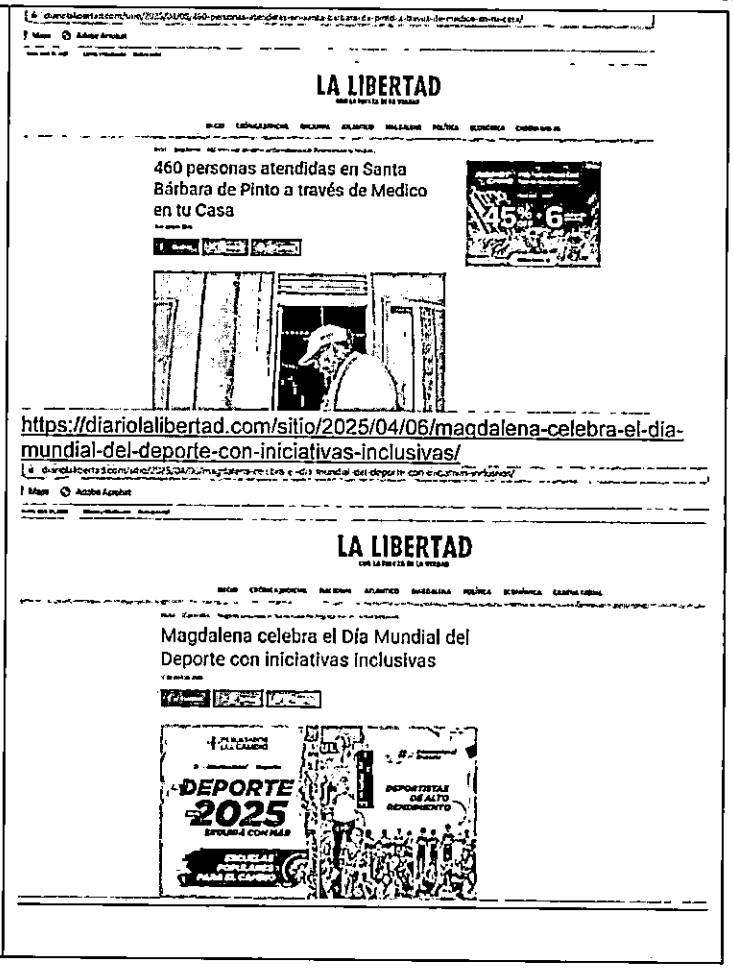
A. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato N°	PS-0452-2025			
Nombre del Contratista	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S			
N° de identificación	901188935			
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO			
Valor total del Contrato	$ 160.000.000			
Valor de honorarios periodo	$ 40.000.000			
N° Pago / N° de informe	1/4 PAGOS			
Periodo del informe	07/03/2025 07/04/2025			
N° CDP	NO. 392 31 DE ENERO 2025			
N° CRP	NO .1257 DEL6 DE MARZO 2025			
Plazo del Contrato	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO			
Fecha del Acta de Inicio	07/03/2025			
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	ACLARATORIO N 1			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	NO APLICA	Prórroga	NO APLICA
	Suspensión	**NO APLICA**	Reinicio	NO APLICA
	Cesión	NO APLICA		
Valor adicionado	NO APLICA			
CDP de la adición	NO APLICA			
CRP de la adición	NO APLICA			
Tiempo prorrogado	NO APLICA			
Tiempo suspendido	NO APLICA			
C. POLIZAS (si aplica)				
N° de póliza	BQ-100099717			
Nombre de la aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGURO S.A			
Fecha de la póliza	6 DE MARZO 2025			
Fecha de actualización de la póliza	06/05/2025			
Acto Administrativo de Aprobación	7 DE MARZO 2025			
Acto Administrativo de Aprobación de la actalización de la poliza	06/05/2025			

D.	E. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS
	OBLIGACION N.1: 1. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVÉS DE LA DIVULGACI Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO

Detalle de las actividades realizadas		Evidencias o Soportes verificados
INFORMACION INSTITUCIONAL A COLOR EN MEDIO ESCRITO	PUBLICACION DE 4 AVISOS , LOS DIAS 21,28 DE MARZO Y 2,3 DE ABRIL EN DIARIO LA LIBERTAD UN 1/4 DE PAGINA 8A	2 CD QUE CONTIENEN 4 ARCHIVOS FORMATO PDF CON SIGUIENTES NOMBRES 8A- 21 MARZO-1.PDF, 8A-MARZO 28.PDF, ABRIL 2.PDF Y 8A-abril 3.PDF. 4 PAGINA DEL PERIODICO DE LA EDICION A LA FECHA CORRESPONDIENTE DE CADA AVISO EN SOBRE.

2	PUBLICACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL EN LA PAGINA WEB DEL CONTRATISTA	• -Informe con tecnología e innovación, Gobernación del Magdalena potencializa la atención médica para tratar tumores • -Informe preparación de comida del PAE del Cambio será mayoritariamente en las cocinas dotadas desde el periodo anterior • -Informe Semana Santa y la amenaza a la hicotea: Un llamado a la preservación de especies • -Informe ¡el 95% de las iguanas que sufren la extracción de sus huevos no sobreviven! • -Informe ¡Agua para Plato! Con 10 mil millones de pesos de inversión, • -Gobernación del Magdalena amplía la cobertura y	https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/10/con-tecnologia-e-innovacion-gobernacion-del-magdalena-potencializa-la-atencion-medicapara-tratar-tumores/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/10/preparacion-de-comida-del-pae-del-cambio-sera-mayoritariamente-en-las-cocinas-dotadas-desde-el-periodo-anterior/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/10/semana-santa-y-la-amenaza-a-la-hicotea-un-llamado-a-la-preservacion-de-especies/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/09/l-95-de-las-iguanas-que-sufren-la-extraccion-de-sus-huevos-no-sobreviven/

		frecuencia en todo el municipio • -Informe 'Magdalena , la estrategia con la que la • -Gobernación impulsa el conocimiento y la lectura en más de 170 mil estudiantes del Magdalena • Informe 460 personas atendidas en • -Santa Bárbara de Pinto a través de Medico en tu Casa. • -Informe Magdalena celebra el Día Mundial del Deporte con iniciativas inclusivas	 https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/08/aqua-para-plato-con-10-mil-millones-de-pesos-de-inversion-gobernacion-del-magdalena-amplia-la-cobertura-y-frecuencia-en-todo-el-municipio/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/08/magdaleo-la-estrategia-con-la-que-la-gobernacion-impulsa-el-conocimiento-y-la-lectura-en-mas-de-170-mil-estudiantes-del-magdalena/  https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/08/460-personas-atendidas-en-santa-barbara-de-pinto-a-traves-de-medico-en-tu-casa/

				 https://diariolalibertad.com/sitio/2025/04/06/magdalena-celebra-el-dia-mundial-del-deporte-con-iniciativas-inclusivas/
3	GRABACION Y EMISION DE PROGRAMA RADIAL DE 30 MINIUTOS.	Programas radiales transmitidos con 1 hora y 30 minutos de duración por medio del programa Resultados del Cambio: Programa institucional de la Gobernación del Magdalena	PROGRAMAS GRAVADOS Y EMITIDOS	https://www.facebook.com/diariolalibertad/videos/633159946214106/?mibextid=wwXIfr&rdid=uTFWMeTIAKw5rZun 1 CD con la grabación de los programas radiales 

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	

2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Diligenciar la información según la verificación de la(s) planilla(s) aportada(s), en el primer pago, colocar "CERTIFICACIÓN" y N/A en el resto de casillas

PLANILLA N°:	APORTO CERTIFICADO		
CONCEPTO DE PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	CONGLOMERADO	*N/A*	*N/A*
PENSION	CONGLOMERADO	*N/A*	*N/A*
ARL	CONGLOMERADO	*N/A*	*N/A*

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 001 de 4.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 7 días del mes de mayo del año 2025

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO

VICTOR ENRIQUE ESCORCIA JIMENEZ
C.C: 1082988590
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CÉDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 32.727.194



Apellidos
ESPER FAYAD

Nombres
LUZ MARINA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento
08 MAR 1970

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
13 MAYO 1988, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de vencimiento
13 DIC 2032

0104442273

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0104442274030001<<<<<<<<<<<
7003088F3212138COL32727194<<<7
ESPER<FAYAD<<LUZ<MARINA<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172748354

(415)7707212489984(8020) 000014117274835 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 9 3 5	7	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO

42. Correo electrónico luzmarinaesper@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 3 2 7 8 9 0	6 0 5 3 4 9 3 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 2 2 0 5 2 4	8 2 9 9	2 0 1 8 0 6 1 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
[ ] Impuesto sobre las ventas - IVA
[ ] Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 2 2 3	55. Forma 1 / 56. Tipo 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPER FAYAD LUZ MARINA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-04-2025 02:21:46PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172748354

(415)7707212489984(8020) 000014117274835 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 9 3 5	7	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benefic	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
[illegible]ase	0 4	
[illegible]mero	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	9 3 9 5 2 7 8 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 1 4	
81. Hasta	3 0 0 0 0 6 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 6 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172748354

(415)7707212489984(8020) 000014117274835 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 9 3 5	7	Impuestos de Cartagena	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 2 7 1 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPER	FAYAD	LUZ	MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 1 8 8 9 3 5	7	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 7 4 5 0 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALOMINO	ESPER	CIRO	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 10/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S A S** con NIT **901.188.935-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 029669996307

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS
NIT 901.188.935-7
AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L 1 LA MATUNA BRR CENTRO
Tel: (605) 3493698
Cartagena - Colombia
eduardopalominoesper@yahoo.es

Factura electrónica de venta
No. FE 523

Señores	GOBERNACION DEL MAGDALENA		
NIT	800.103.920-6	**Teléfono**	(605) 4381144 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/04/2025, 09:53
Expedición	08/04/2025, 09:53
Vencimiento	08/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OTRAS VENTAS	1.00	40,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	40,000,000.00
Total a Pagar	40,000,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-08 por $ 40,000,000.00

Observaciones:
FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS A TRAVES DE LA DIVULGACION Y PROMOCION DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITO , SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° PS-0452-2025 Correspondiente al Primer Pago

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088141823 aprobado en 20250130 prefijo FE desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa 11
CUFE: 8363687a994faa578c4114ccb004e20eb62e652d4be3c9ba5cd6bb52710b01d62a62d168c245353efe812c290fcb1ab3

Representación gráfica de factura electrónica de venta generada por Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML - Nit 830.048.345-8. Nombre Software: SiigoNube Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.345-8

Barranquilla, 08 de ABRIL 2025

Señores:

GOBERNACION DEL MAGDALENA

Ciudad.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,

CERTIFICO

Que la empresa **IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S** NIT 901.188.935-7 ha cumplido durante los últimos 6 meses en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar. En cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y caja de compensación familiar.

Actuó en calidad de Representante legal de la empresa IMPRESORES LA LIBERATD CRP S.A.S.

Luz Marina Esper Fayad

CC: 32.727.194

Representante Legal

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188935	7	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS	CALLE 25 89 61 L 1	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3491175	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-12	2025-01	1199551748	9480370670	E	2025/01/10	2025/01/16	BANCO DAVIVIENDA		$3,217,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS (9 Afiliados)								$12,966,798	$2,074,700			$12,966,798	$518,700			$12,966,798	$518,700			$12,966,798		$92,800		$0	$0		$3,204,900
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)								$11,666,798	$1,866,700			$11,666,798	$466,700			$11,666,798	$466,700			$11,666,798		$61,100		$0	$0		$2,861,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)								$11,666,798	$1,866,700			$11,666,798	$466,700			$11,666,798	$466,700			$11,666,798		$61,100		$0	$0		$2,861,200
1	CC	32756071	COGOLLO MARIA			25-14	30	$2,050,000	$328,000	EPS002	30	$2,050,000	$82,000	CCF07	30	$2,050,000	$82,000	14-11	30	$2,050,000	0.522%	$10,800	30	$0	$0	SI	$502,800
2	CC	72126213	DEL VALLE ALFONSO			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
3	CC	32759343	GALINDO FABIOLA			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
4	CC	1069484433	MADERA JOHNATTAN			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
5	CC	3742098	MENDOZA OTTO			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
6	CC	1129519372	MONTES JESUS			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
7	CC	72202576	OROZCO JOSE			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
8	CC	1045745054	PALOMINO CIRO			23030 1	30	$1,816,798	$290,700	EPS010	30	$1,816,798	$72,700	CCF07	30	$1,816,798	$72,700	14-11	30	$1,816,798	0.522%	$9,500	30	$0	$0	SI	$445,600
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)								$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)								$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
9	CC	8508377	MIRANDA ALBERTO			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
Total Afiliados(9)								$12,966,798	$2,074,700			$12,966,798	$518,700			$12,966,798	$518,700			$12,966,798		$92,800		$0	$0		$3,204,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188935	7	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	IMPRESORES LALIBERTAD CRP SAS	CALLE 25 88 61 L 1	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3491175	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1199551748	9480370670	E	2025/01/10	2025/01/16	BANCO DAVIVIENDA		$3,217,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$2,074,700	$7,900	$0	$2,082,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,576,000	$6,000	$0	$1,582,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$498,700	$1,900	$0	$500,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$92,800	$400	$0	$93,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$92,800	$400	$0	$93,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$518,700	$2,000	$0	$520,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	9	$518,700	$2,000	$0	$520,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$518,700	$2,000	$0	$520,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$124,700	$500	$0	$125,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$394,000	$1,500	$0	$395,500
TOTAL				9	$3,204,900	$12,300	$0	$3,217,200

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 26/02/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 26/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Pago de salarios
  - ☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) — 26/02/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 26/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
  - ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 26/02/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 26/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - — Fecha de entrega de garantías: 7/03/2025 11:02:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16649843	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	40.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE	27/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	25	40.000.000,00	-
☐ Pago 002	25	40.000.000,00	-
☐ Pago 003	25	40.000.000,00	-
☐ Pago 004	25	40.000.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7565077

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Contratación Ficha Información Contrato

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS, A TRAVES DE LA DIVULGACION Y PROMOCION DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITO		
Valor:	Valor Inicial: $160.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $160.000.000,00		
Nombre o Código:	PS-0452-2025	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/03/06	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/03/06
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/07/04	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	120 Dia(s)	Año de Suscripción:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2025/04/08	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

VIGENCIA	VALOR	TIPO	FECHA VALIDACION

Rubros asociados al contrato

RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	ORIGEN	TIPO	SECTOR	VALOR DISPONIBLE
0300-2.1.2.2.2.8.36-20-SERVICIO DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO	2025	Recursos Propios	Funcionamiento	Fortalecimiento Institucional	$198.000.000,00

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

TIPO	C.D.P.	FECHA C.D.P.	RUBRO ORIGEN	VALOR CDP	LIBERADO	ADICIONES	SOPORTE
Precontractual	392	2025/01/31	0300-2.1.2.2.2.8.36-20 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO	$160.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratacion Matriz Legal Contratacion Matriz Legal
			Total C.D.P.s:	$160.000.000,00	$0,00		

Registro Presupuestal (R.P.)

TIPO	CODIGO	FECHA R.P.	VALOR R.P.	LIBERADO	ADICIONADO	SOPORTE
Contractual	1257	2025/03/06	$160.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratacion Matriz Legal Contratacion Matriz Legal
		Total R.P.s:	$160.000.000,00	$0,00		

Contratistas

IDENTIFICACION	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO CONTRATISTA	FECHA VINCULACION
901188935	IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S.	Contratista	2025/03/21

Supervisores - Interventores

IDENTIFICACION	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO SUPERVISOR	FECHA VINCULACION
1082988590	VICTOR ESCORCIA JIMENEZ	Interno	2025/03/21

Fechas Registradas

FECHA	DESCRIPCION	FECHA REGISTRO
2025/03/06	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/03/21
2025/03/06	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/03/21
2025/07/04	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/03/21
2025/02/26	Fecha de Publicación en el SECOP	2025/03/21

Documentos de Legalidad Anexados

2016 © Auditoría General de la República -Versión 5.A.202504.08

ETAPA / FASE	DESCRIPCIÓN	ANEXOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	0	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	0	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	0	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	0	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	0	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	0	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	0	Informativo
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	0	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	0	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	0	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	0	Informativo
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	0	Informativo
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	0	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	0	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	0	Requerido

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Novedades - Adiciones

Novedades - Prórroga

Novedades -

ASEGURADORA	CÓDIGO PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA REGISTRO	DOCUMENTO SOPORTE

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN

Total Adiciones: $0,00

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Adición/Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN

Total Adiciones: $0,00

Novedades - Cesión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. CESIÓN	CONTRATISTA CEDENTE	CONTRATISTA CESIONARIO	SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Novedades - Otrosí

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. OTROSÍ	CÓDIGO OTROSÍ	OBSERVACIONES	SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Novedades - Suspensión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Novedades - Reinicio

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. REINICIO	OBSERVACIONES	SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Novedades - Terminación

TIPO NOVEDAD	TIPO TERMINACIÓN	FECHA APROB. TERMINACIÓN	SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

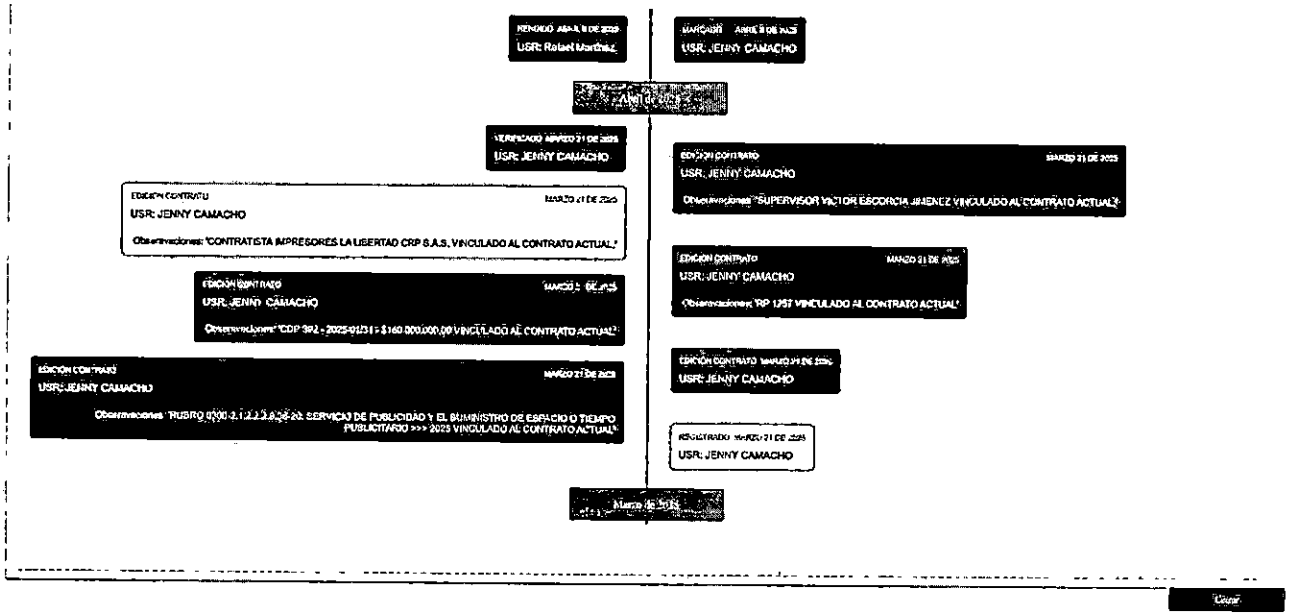
Novedades - Liquidación

TIPO NOVEDAD	TIPO LIQUIDACIÓN	FECHA APROB. LIQUIDACIÓN	VALOR APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	SOPORTE

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Traza del contrato

2016 © Auditoría General de la República -Versión 5.4.202504.08



2016 © Auditoría General de la República.Versión 5.4.202504.08